

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **148**

Fecha: 14/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2020 00412</b>	Ejecutivo Singular	OMAE CONSTRUCCIONES LTDA.	UNION TEMPORAL DRAGADO RIO BOGOTA	Auto pone en conocimiento Obre en autos las comunicaciones allegadas por la CAR, no obstante, secretaría ofíciase a dicha entidad informándole que el asunto de la referencia fue terminado por pago total de la obligación desde el pasado 24 de febrero del corriente, poniéndose a disposición de la DIAN las medidas cautelares decretadas en contra de los demandados WILLIAM TORRES MAYORGA, J.P.G. & CÍA S.A., y COMPAÑÍA	10/11/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00130</b>	Ordinario	JOSE FELIX ESTRADA DUQUE	HERNAN VILLEGAS MATHEWS	Auto ordena oficiar De cara a la constancia de radicación allegada por la parte actora, obrante en anexo 088, secretaría ofíciase a cada una de las entidades allí referidas, para que, en el término de 10 días, contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, informen a este Despacho y para el asunto de la referencia el trámite impartido a las misivas notificadas vía correo electrónico el pasado 30 de agosto del corriente, o	10/11/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00310</b>	Divisorios	JOSUE MILTON TORRES CRISTANCHO	JENNY DANIELA TORRES CIENDUA	Auto pone en conocimiento Vencido en silencio el termino concedido al demandado ARMANDO GUALTEROS LLANOS, para que acreditara la calidad de togado o en su efecto allegara el recurso de apelación a traves de apoderado judicial, el Despacho se abstiene de dar trámite al mismo	10/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2021 00438</b>	Ordinario	ALEXANDER RUEDA LIZARAZO	AR CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto resuelve Solicitud Respecto a la solicitud de colaboración peticionada por la parte demandada (anexo 048) para elaborar la experticia sobre los apartamentos 50q y 901, y el escrito en tal sentido allegado por el apoderado judicial de los demandantes JOSE JAIRO SALINAS BUSTAMANTE, YOLANDA PINILLA RODRÍGUEZ, GERMAN ANTONIO SERNA NAVARRO, MARIA PATRICIA NAVARRO DE SERNA y MARIA CATALINA	10/11/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00447</b>	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	AGROPECUARIA CAÑA FLECHA SA	Auto reconoce personería Cumplido lo ordenado en el numeral 1° del auto adiado 12 de octubre del corriente, se dispone reconocer personería a la togada MARCELA CATHERINE GÓMEZ ROSERO como apoderada judicial de la parte actora, en los términos y para los fine del poder conferido. Secretaría procédase a contabilizar el termino concedido al IGAG para el cumplimiento del requerimiento realizado en el numeral 2° del	10/11/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00512</b>	Ejecutivo Singular	DESTINO SEGURO S.A.S.	JAKO IMPORTACIONES S. A.	Auto ordena oficiar Conforme lo señalado en el informe que antecede, infórmesele lo anterior a la DIAN, ante la terminación del asunto de la referencia	10/11/2023	
11001 31 03 008 <b>2022 00179</b>	Divisorios	ORFILIA SEPULVEDA CRUZ	MARIA NELLY MACHADO SEPÚLVEDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 08:00 A.M., del día SEIS (6) del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a fin de llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S- 92080.	10/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00300	Ordinario	ISABELLA PEREZ CABALLERO	CONSORCIO EXPRESS S. A. S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente De cara al poder allegado, el Despacho con apego a lo normado en el artículo 301 del C.G.P., se dispone tener por notificado por conducta concluyente al demandado LUIS EMILIO SOCHE AREVALO, del auto admisorio de la demanda proferido en su contra, quien de manera prematura allegó contestación a la demanda, formulando excepciones de mérito, objeción al juramento estimatorio y llamamiento	10/11/2023	
11001 31 03 008 2022 00300	Ordinario	ISABELLA PEREZ CABALLERO	CONSORCIO EXPRESS S. A. S.	Auto admite demanda SEGUNDO: En consecuencia, se ordena CITAR a la llamada en garantía a la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., para que dentro del término de VEINTE (20) días, contados a partir de la notificación del presente proveído intervenga en el proceso.	10/11/2023	
11001 31 03 008 2022 00382	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS	MARIA LUZ VERGARA WIESNER	Agreguese a autos Obre en autos la comunicación allegada por el Centro de Conciliación Fundación Liborio Mejía, informado sobre el fracaso del proceso de negociación de deudas de persona natural no comerciante de la aquí demandada MARIA LUZ VERGARA WIESNER. Así, permanezca el asunto en la secretaría del Despacho, hasta que se informe por los extremos en litigio o sea solicitado el proceso de la	10/11/2023	
11001 31 03 008 2022 00466	Divisorios	EDILMA FABIOLA GUERRERO MOLINA	ALVARO BARRANTES COMBA	Auto reconoce personería Cumplido lo ordenado en auto que antecede, se dispone reconocer personería jurídica para actuar al togado CARLOS AUGUSTO HURTADO MEDINA como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido.	10/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00605	Ejecutivo Singular	JESUS SALVADOR MALAVER AVELLA	LUIS ANDERSON LOPEZ VASQUEZ	Auto requiere En virtud de lo anterior, se insta a la parte actora para que proceda a realizar nuevamente la diligencia de notificación de la referencia, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el párrafo precedente. Para el cumplimiento de la carga aquí impuesta, se le concede el termino de 15 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto.	10/11/2023	
11001 31 03 008 2022 00618	Ejecutivo Singular	LUIS ALEXANDER SARMIENTO BUENO	CONSORCIO BATAS ADN 2020	Auto ordena expedir copias 1. Secretaría, a costa de la parte interesada, remítasele al libelista las piezas procesales solicitadas en escrito que antecede. Igualmente, previo el pago las expensas a que hubiera lugar, expídasele la certificación solicitada. Para futuras ocasiones, téngase en cuenta que tal actuación no requiere auto que lo ordene.	10/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00119	Ejecutivo Singular	WILLIAM MAURICIO HERNANDEZ MOLINA	GISSELE MILENA MONTEALEGRE CASTRELLON	Auto requiere Finalmente, a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, se le concede a la parte actora el termino de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto para que acredite el cumplimiento de la orden impuesta en el auto que antecede, so pena de decretar la terminación del asunto de la referencia por desistimiento tácito, conforme allí se indicó.	10/11/2023	
11001 31 03 008 2023 00199	Ordinario	MANUEL AUGUSTO SEVILLANO DELGADO	MARIA CRISTINA DURAN AREVALO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRARLE curador Ad Litem, para lo cual se designa a la togada ANDREA PARRA SANCHEZ. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónico: aps762@hotmail.com	10/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2023 00406</b>	Ordinario	LUZ ADRIANA RAMIREZ BOLAÑOS	EDILBERTO GALVIS DIAZ	Auto requiere 2. A fin de continuar con el tramite que en derecho corresponda se requiere a la parte actora para que, en el término de 15 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredite el cumplimiento de las cargas impuestas en los numerales 4° y 5° del auto admisorio de la demanda, así como para que acredite la notificación del mencionado auto a la parte demandada.	10/11/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/11/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO